En la Ciudad de Cuenca, a 16 de junio de 2016, entre los Señores: KLEVER PATRICIO QUIZHPI PINEDA CI: Nº 0102016839, casado, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte la Señora CRUZ NARCISA DE JESUS GUZHÑAY MATUTE con cédula Nº 0102227766.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, cede a favor de la Señora Cruz Narcisa de Jesús Guzhñay Matute, 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 40 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

## Atentamente:

Sr. Klever Patricio Quizhpi Pineda

C.I. 0102016839

Sra. Viviana Yoconda Jiménez Sánchez

C.I. 0104153952

**CEDENTES** 

Sra. Cruz Narcisa de Jesús Guzhñay Matute

C.I. 0102227766

**CECIONARIO** 











